



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00736-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintisiete (27) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado al correo electrónico por la apoderada judicial de la parte demandante, manifestando que se tenga en cuenta la nueva dirección de la demandada **MARGARITA MARIA GALVEZ FLOREZ**, Calle 53 # 1 C 17, T 1, Apto 402, Barrio Real de Minas, Bucaramanga-Santander; este despacho accede a la petición.

En este orden de ideas, el Estrado;

RESUELVE:

TENER como nueva dirección de la demandada **MARGARITA MARIA GALVEZ FLOREZ**, **Calle 53 # 1 C 17, T 1, Apto 402, Barrio Real de Minas, Bucaramanga-Santander**, informada por la apoderada de la parte actora en el memorial de fecha 14/01/2022 (No. 06 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO